



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 18 de abril de 2018

Nota SNC/SG N° 260 /2018

Señor

Esteban Ríos Ayala, Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Hayes
Presidente Hayes

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a su nota de fecha 19 de diciembre de 2017, donde solicita las debidas autorizaciones y aprobaciones para que la Mole de Piedra "El Peñón" se declare como uno de los sitios de atracción para el Futuro Circuito Turístico.

Esta Secretaría, en el proceso para la declaratoria solicitó al Instituto Geográfico Militar el georeferenciamiento del lugar, y dando como culminado en la Resolución N° 150/18 "POR EL CUAL SE DECLARA BIEN DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL A LA MOLES DE PIEDRA CONOCIDA COMO CASTILLO EL PEÑON Y SU ENTORNO, UBICADO EN LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS LATITUD 25°05' 58,13080" Y LONGITUD 57° 28' 55,55635".

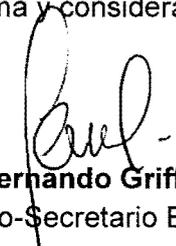
Con el fin de salvaguardar el Bien Cultural, en el marco que establece la Ley 5621/16 de Protección del Patrimonio Cultural, en cuyo objeto se define la protección, salvaguarda, preservación, rescate, restauración y registro de los bienes culturales, se remite para su conocimiento una copia adjunta, para que los tres Departamentos (Central, Cordillera y Presidente Hayes) y los municipios (Villa Hayes y Limpio) se sientan comprometidos con preservar y conservar este monumento, en acciones que lo integren a los atractivos de Valor Histórico del país.

Referente al Futuro Circuito Turístico, compete realizar los trámites ante la Secretaría Nacional de Turismo

Hago propicia la ocasión para saludarle con estima y consideración.



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Fernando Griffith
Ministro-Secretario Ejecutivo

SG/BM
DGG





secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG N° 260/2018.

1 mensaje

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

18 de abril de 2018, 13:46

Para: mvhayes@pla.net.py

Buenas tardes, remito adjunto la NOTA SNC-SG N° 260/2018. Agradeceré confirme la recepción del presente mail.

Atentamente
Liz Centurión.
Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

2 archivos adjuntos

 **Municipalidad de Villa Hayes..pdf**
122K

 **RESOLUCIÓN SNC N° 150.pdf**
342K



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



Asunción, 18 de abril de 2018

Nota SNC/SG N° 260 /2018

Señor
Carlos Palacios Ocampos, Intendente Municipal
Municipalidad de Limpio
Central

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a su nota de fecha 31 de enero de 2017, donde solicita la declaración de Patrimonio Nacional.

Esta Secretaría, en el proceso para la declaratoria solicitó al Instituto Geográfico Militar el georeferenciamiento del lugar, y dando como culminado en la Resolución N° 150/18 "POR EL CUAL SE DECLARA BIEN DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL A LA MOLES DE PIEDRA CONOCIDA COMO CASTILLO EL PEÑON Y SU ENTORNO, UBICADO EN LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS LATITUD 25°05' 58,13080" Y LONGITUD 57° 28' 55,55635".

Con el fin de salvaguardar el Bien Cultural, en el marco que establece la Ley 5621/16 de Protección del Patrimonio Cultural, en cuyo objeto se define la protección, salvaguarda, preservación, rescate, restauración y registro de los bienes culturales, se remite para su conocimiento una copia adjunta, para que los tres Departamentos (Central, Cordillera y Presidente Hayes) y los municipios (Villa Hayes y Limpio) se sientan comprometidos con preservar y conservar este monumento, en acciones que lo integren a los atractivos de Valor Histórico del país.

Hago propicia la ocasión para saludarle con estima y consideración.



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Fernando Griffith

Ministro-Secretario Ejecutivo

SG/BM
DGG





secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG N° 260/2018.

1 mensaje

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

18 de abril de 2018, 13:49

Para: registro2014-2015@hotmail.com, munilimpio@gmail.com

Buenas tardes, remito adjunto NOTA SNC/SG N° 260/2018. Agradeceré confirme la recepción del presente mail.

Atentamente
Liz Centurión,
Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

2 archivos adjuntos**Municipalidad de Limpio.pdf**
110K**RESOLUCIÓN SNC N° 150.pdf**
342K